

29 DE SEPTIEMBRE 2026.

**DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO.
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

EN CONTRA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 82, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NACIONALIDAD ÚNICA PARA EL EJERCICIO DE LA TITULARIDAD DE LOS PODERES EJECUTIVOS FEDERAL Y LOCALES, REMITIDO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

Con su permiso, diputada presidenta. Saludo con agrado a los representantes de los medios de comunicación, a los ciudadanos que nos acompañan en este recinto legislativo y a todos aquellos que nos siguen en los diferentes medios digitales. Honorable asamblea, hoy nos estamos frente a una reforma constitucional cualquiera. Estamos frente a una propuesta que pretende establecer que quienes aspiren a gobernar nuestro país o alguna de nuestras entidades federativas deben contar exclusivamente con la nacionalidad mexicana. Y quisiera comenzar dejando algo absolutamente claro: acción nacional defiende la soberanía de México y la hemos defendido siempre, pero precisamente porque la soberanía nacional es demasiado importante, no debemos permitir que se convierta en una consigna política y mucho menos en una herramienta para dividir a los mexicanos entre quienes supuestamente aman a la patria y quienes deben demostrar que sí la aman. Porque la pregunta de fondo es sencilla: ¿Tener dos nacionalidades hace a una persona menos mexicana? ¿Tener otro pasaporte significa ser menos leal a nuestro país? Nosotros creemos que no, y por eso hoy lo digo con claridad: acción nacional rechaza esta reforma que mutila los derechos de miles y miles de mexicanos en el extranjero. La doble nacionalidad, por sí misma, no demuestra de lealtad hacia México, pero esta reforma sí demuestra deslealtad para los derechos políticos de nuestra comunidad migrante. Pero hay algo más que debemos señalar, durante las últimas semanas hemos escuchado de manera reiterada desde la presidencia de la república un discurso construido alrededor de las mismas palabras: soberanía, injerencia externa, intervención extranjera y defensa de la patria. No lo estamos suponiendo. La propia presidenta ha colocado públicamente estos conceptos para centrar su discurso y ha vinculado expresamente la protección de los procesos electorales con la injerencia proveniente del extranjero. Incluso, el 11 de septiembre, durante su evento en Oaxaca, la presidenta de la república sometió esta iniciativa constitucional a una votación a mano alzada entre los asistentes y después afirmó, vagamente y contundente al mismo tiempo, habló el pueblo de Oaxaca: sola una nacionalidad. Con todo respeto, así no se construyen los consensos constitucionales. La Constitución no debe modificarse a partir de consignas y mucho

menos debe convertir la soberanía nacional en un argumento para despertar sospechas sobre millones de mexicanos y mexicanas que, por distintas circunstancias familiares, laborales, migratorias, poseen legítimamente otra nacionalidad. Además, resulta difícil ignorar que nos aproximamos al proceso del 2027 y, antes siquiera que comiencen fundamentalmente las campañas, el debate público ya empieza a llenarse de referencias a enemigos extranjeros, intervenciones e injerencias. Por eso, desde esta tribuna, hacemos una advertencia democrática: la soberanía no debe convertirse en una bandera electoral, porque la soberanía pertenece a México, no pertenece a un gobierno, no pertenece a un partido y mucho menos puede utilizarse para determinar quién es suficientemente mexicano y quién debe demostrarlo. Pero hay otra pregunta que resulta inevitable: si verdaderamente queremos proteger nuestras elecciones de poderes que pretendan sustituir la voluntad de los ciudadanos, ¿Por qué entonces no hablamos con la misma firmeza de la intervención del crimen organizado? Esa no es una preocupación hipotética. Desde esta tribuna ya he planteado que la intervención del crimen organizado en las elecciones se ha considerado del régimen constitucional de nulidades electorales y que existan consecuencias para los partidos cuando esa intervención se acredite. Porque eso, sí es defender la soberanía. Soberanía significa que ninguna potencia extranjera decida quién gobierna a México. Me permite concluir diputada presidenta...

PRESIDENTA: "ADELANTE DIPUTADA"

Pero soberanía, soberanía también significa que ningún grupo criminal pueda decidir quién gobierna un municipio, quién gobierna una entidad federativa o quién representa a los ciudadanos. Y ahí sí queremos ver la determinación, la misma indignación, la misma urgencia constitucional, porque resulta muy sencillo construir un adversario fuera de nuestras fronteras. Lo verdaderamente difícil es enfrentar con toda la fuerza de las instituciones a quienes pretenden vulnerar nuestra democracia desde adentro. Diputadas y diputados, la lealtad a México no se mide con pasaporte, se demuestra respetando nuestra constitución, se demuestra defendiendo nuestras instituciones, se demuestra garantizando elecciones libres y se demuestra respetando la voluntad de los mexicanos. Se puede defender con absoluta firmeza la soberanía de México y, al mismo tiempo, defender los derechos políticos de los mexicanos. Una cosa no excluye a la otra, porque México no se hace más soberano excluyendo a mexicanos. México se hace soberano garantizando que solamente los mexicanos, con su voto libre, decidan su futuro. Por ello, votaré en contra de esta reforma, porque México requiere, requiere de todas y todos. Hasta el final con Chiapas.